



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

RECAUDACION DE RENTAS DE TORREÓN
DIAGONAL REFORMA 2435 OTE.
TORREON, COAH.

Oficio EF / 3017 / 2005
Crédito: 1342006243

**C. JORGE EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ
CALZADA ABASTOS NO. 727 COL MAGDALENAS
TORREON, COAHUILA.**

De acuerdo al oficio No. SEE/880/2005, de fecha 30 de Marzo del año en curso, emitido por el Subdirector Estatal de Ejecución Fiscal el C. Jose Manuel Fuentes Canales, comunica que de conformidad con las facultades otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Gobierno del Estado, a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, y con Fundamento en la Fracción I Y III del artículo 41 del Código Fiscal de la Federación, esta Secretaría de Finanzas bajo las disposiciones legales contenidas en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2004, se determinó la cancelación del crédito antes mencionado.-----

Por tal motivo se pone a su disposición:-----
Cuerpo de aceleración para automóvil ford, número de refacción G7E9H474-AA, en buenas condiciones.

Dichos bienes le fueron embargados el día 14 de Agosto del 2003, por concepto de Multa de Vigilancia y Obligaciones, mismo que deberá recoger en esta dependencia con su identificación oficial.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TORREON COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DEL 2005.
EL RECAUDADOR DE RENTAS.


ING. MARIO A. VALDES BERLANGA.

 HMVL/JABE/JFRM.*